ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreacion y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	3		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	05	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2302 del 13 de marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011021 10E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JULIO ANDRÉS TOVAR**	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	**1.026.256.781 De Bogotá**	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	**Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.**	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	**OCHO (8) MESES Y OCHO (8) DIAS**	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	**Diecinueve millones noventa y seis mil pesos ($19.096.000) mcte.**	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	**13 DE MARZO DE 2019**	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	**12 DE DICIEMBRE DE 2019**	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	**NO APLICA**	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	**5 DIAS – DEL 15 AL 19 DE ABRIL DEL 2019**	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	**26 DE ABRIL DEL 2019 AL 25 DE MAYO DE 2019**	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	Se entrego propuesta de plan formador de cada uno de los grupos asignados por la institución y de igual manera se presenta la propuesta al Supervisor Del Contrato mediante el Sistema De Información Misional para su Revisión. El documento se estará retroalimentando y ajustando constantemente. **Evidencia y Ubicación en el CD adjunto carpeta de Obligación 1 y en el Sistema De Información Misional.**
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	Estoy asignado como formador a la IED Rural José Celestino Mutis para el centro de interés de futbol sala. Las sesiones de clase se han ejecutado, teniendo en cuenta los parámetros metodológicos y pedagógicos, apuntando a las necesidades y características de los estudiantes, cumpliendo con los horarios académicos y tiempos de acompañamiento establecidos por la institución. **GRUPO 1 FUTSAL (Lunes y Viernes de 10:00 a 12:00)** • 26 de abril • 29 de abril • 03 de mayo • 06 de mayo • 10 de mayo • 13 de mayo • 17 de mayo No se realizo sesión • 20 de mayo • 24 de mayo No se realizo sesión **GRUPO 2 FUTSAL (Lunes y Viernes de 12:30 a 14:30)** • 26 de abril • 29 de abril • 03 de mayo

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	• 06 de mayo • 10 de mayo • 13 de mayo • 17 de mayo No se realizo sesión • 20 de mayo • 24 de mayo No se realizo sesión **GRUPO 3 FUTSAL (Miércoles y Jueves de 10:00 a 12:00)** • 02 de mayo • 08 de mayo • 09 de mayo • 15 de mayo • 16 de mayo • 22 de mayo • 23 de mayo **GRUPO 4 FUTSAL (Miércoles y Jueves de 12:30 a 14:30)** • 02 de mayo • 08 de mayo • 09 de mayo • 15 de mayo • 16 de mayo • 22 de mayo • 23 de mayo Se asistió a las siguientes sesiones operativas y pedagógicas en las siguientes Fechas: **03 de mayo de 2019 de 08:00 a 09:30** Se asiste a reunión operativa y pedagógica en la Institución Educativa con el Gestor IED y los Formadores TEC de la institución en la cual se trataron los siguientes temas: • Rutas de convivencia escolar: se tratan temas sobre las rutas que se deben llevar a cabo en casos especiales de convivencia escolar de los estudiantes de la IED. • Decálogo del formador se habla sobre las herramientas para el desarrollo adecuado de las sesiones de clase

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	• Accidentalidad: conducto regular que se debe llevar a cabo en el momento que se presenta algún accidente escolar y el seguimiento que se realiza desde el componente social **10 de mayo de 2019 de 08:00 a 09:30** Se asiste a reunión operativa y pedagógica en la Institución Educativa con el Gestor IED y los Formadores TEC de la institución en la cual se trataron los siguientes temas: • Inscripciones supérate: se dan instrucciones sobre las fechas establecidas para la inscripción de los estudiantes a las diferentes competencias deportivas supérate • Revisión SIM: se revisan los estudiantes que se encuentran repetidos en el sistema de información misional y se recuerda los tiempos que se tienen para la planeación y registro de asistencia de los estudiantes. • Reporte diario de asistencia: se debe enviar diariamente de cantidad de estudiantes atendidos en el centro de interés y si se llego a presentar alguna eventualidad y/o accidente **17 de mayo de 2019 de 08:00 a 10:00** Se asiste a reunión operativa y pedagógica en la Institución Educativa con el Gestor IED y los Formadores TEC de la institución en la cual se trataron los siguientes temas: • Información SIM: se socializa algunos cambios que se tienen en la plataforma de información misional, en el que se habilita la forma de reportar algunas eventualidades que se tengan durante la sesión de clase. • Semilleros: Proceso de selección de estuantes que puedan ser parte de la reserva deportivas

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	24 de mayo de 2019 de 08:00 a 11:00 Se asiste a reunión pedagógica - social en las instalaciones de la biblioteca el tunal, con los Formadores TEC en la cual se trataron los siguientes temas: • Decálogo del formador TEC: Explicación del decálogo del formador, socialización de los objetivos, principios y valores esperados por los formadores. **Evidencia y Ubicación en el CD adjunto carpeta de Obligación 2 y en el Sistema De Información Misional.**
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	Se cuenta con el usuario y clave del Sistema de información misional asignada por el IDRD para este semestre. o Usuario: JULIO.TOVAR
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	Se llevo registro de la asistencia diaria por parte del formador de las diferentes sesiones de clase y grupos beneficiarios del centro de interés, se registran las diferentes observaciones por si llega a ocurrir alguna eventualidad. **GRUPO 1 FUTSAL (Lunes y Viernes de 10:00 a 12:00)** • 26 de abril asisten 26 estudiantes • 29 de abril asisten 27 estudiantes • 03 de mayo asisten 26 estudiantes • 06 de mayo asisten 20 estudiantes • 10 de mayo asisten 20 estudiantes • 13 de mayo asisten 18 estudiantes • 17 de mayo no se realiza sesión • 20 de mayo asisten 18 estudiantes • 24 de mayo no se realiza sesión **GRUPO 2 FUTSAL (Lunes y Viernes de 12:30 a 14:30)** • 26 de abril asisten 32 estudiantes • 29 de abril asisten 34 estudiantes • 03 de mayo asisten 28 estudiantes • 06 de mayo asisten 30 estudiantes • 10 de mayo asisten 30 estudiantes • 13 de mayo asisten 27 estudiantes • 17 de mayo no se realiza sesión

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	• 20 de mayo asisten 18 estudiantes • 24 de mayo no se realiza sesión **GRUPO 3 FUTSAL (Miércoles y Jueves de 10:00 a 12:00)** • 02 de mayo asisten 15 estudiantes • 08 de mayo asisten 14 estudiantes • 09 de mayo asisten 14 estudiantes • 15 de mayo asisten 14 estudiantes • 16 de mayo asisten 13 estudiantes • 22 de mayo asisten 12 estudiantes • 23 de mayo asisten 13 estudiantes **GRUPO 4 FUTSAL (Miércoles y Jueves de 12:30 a 14:30)** • 02 de mayo asisten 28 estudiantes • 08 de mayo asisten 24 estudiantes • 09 de mayo asisten 24 estudiantes • 15 de mayo asisten 24 estudiantes • 16 de mayo asisten 22 estudiantes • 22 de mayo asisten 25 estudiantes • 23 de mayo asisten 26 estudiantes **Evidencia y Ubicación en el CD adjunto carpeta de Obligación 4 y en el Sistema De Información Misional.**
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	Las planeaciones se desarrollaron, apuntando al cumplimiento de objetivo general y específicos del centro de interés, enfatizado y ajustado a la población con la cual se trabajo las sesiones de clase, se planearon y se subieron al Sistema De Información Misional dentro de los tiempos establecidos planteados en la obligación contractual. **Evidencia y Ubicación en el CD adjunto carpeta de Obligación 4 y en el Sistema De Información Misional.**
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	Se solicito al docente enlace la información de las condiciones médicas de cada uno de los estudiantes pertenecientes al centro de interés de futbol sala, las cuales se encuentran archivadas en la coordinación de la IED, se tiene acceso en el momento de requerirla por el formador IDRD. **Evidencia y ubicación en el archivo de la Coordinación de la IED.**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	La copia del carnet de la EPS se encuentra en la secretaria académica de La Institución Educativa, información a la cual se tiene acceso en el momento de requerirla por el formador IDRD. **Evidencia y ubicación en el archivo de la Coordinación de la IED.**
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	En este periodo de trabajo con los estudiantes del colegio Rural José Celestino Mutis en el centro de interés de fustal no se registro ninguna eventualidad y/o problemática en el desarrollo de la sesión de clase. Se está atento y al momento de que ocurra alguna eventualidad y/o problemática se informara de la manera más rápida al gestor IED y se registrara en el Sistema De Información Misional
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	Se asistió a las siguientes sesiones operativas y pedagógicas en las siguientes Fechas: **03 de mayo de 2019 de 08:00 a 09:30** Se asiste a reunión operativa y pedagógica en la Institución Educativa con el Gestor IED y los Formadores TEC de la institución en la cual se trataron los siguientes temas: • Rutas de convivencia escolar: se tratan temas sobre las rutas que se deben llevar a cabo en casos especiales de convivencia escolar de los estudiantes de la IED. • Decálogo del formador se habla sobre las herramientas para el desarrollo adecuado de las sesiones de clase • Accidentalidad: conducto regular que se debe llevar acabo en el momento que se presenta algún accidente escolar y el seguimiento que se realiza desde el componente social **10 de mayo de 2019 de 08:00 a 09:30** Se asiste a reunión operativa y pedagógica en la Institución Educativa con el Gestor IED y los Formadores TEC de la institución en la cual se trataron los siguientes temas:

	• Inscripciones supérate: se dan instrucciones sobre las fechas establecidas para la inscripción de los estudiantes a las diferentes competencias deportivas supérate • Revisión SIM: se revisan los estudiantes que se encuentran repetidos en el sistema de información misional y se recuerda los tiempos que se tienen para la planeación y registro de asistencia de los estudiantes. • Reporte diario de asistencia: se debe enviar diariamente de cantidad de estudiantes atendidos en el centro de interés y si se llego a presentar alguna eventualidad y/o accidente **17 de mayo de 2019 de 08:00 a 10:00** Se asiste a reunión operativa y pedagógica en la Institución Educativa con el Gestor IED y los Formadores TEC de la institución en la cual se trataron los siguientes temas: • Información SIM: se socializa algunos cambios que se tienen en la plataforma de información misional, en el que se habilita la forma de reportar algunas eventualidades que se tengan durante la sesión de clase. • Semilleros: Proceso de selección de estuantes que puedan ser parte de la reserva deportivas **24 de mayo de 2019 de 08:00 a 11:00** Se asiste a reunión pedagógica - social en las instalaciones de la biblioteca el tunal, con los Formadores TEC en la cual se trataron los siguientes temas: • Decálogo del formador TEC: Explicación del decálogo del formador, socialización de los objetivos, principios y valores esperados por los formadores. **Evidencia y Ubicación en el CD adjunto carpeta de Obligación 9.**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	En este periodo de trabajo no se ha identificado ningún estudiante que cumpla con las condiciones pertinentes para hacer la correspondiente remisión a semilleros. En el momento indicado y se remitirán al Gestor IED.
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	Se da por cumplida esta obligación ya que se entrego el certificado de primer respondiente junto con el acta de inicio en los tiempos establecidos a el profesional de Gestión TEC. **Evidencia y Ubicación en el CD adjunto carpeta de Obligación 11**
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	En el trabajo realizado en las sesiones de clase en el centro de interés, se veló por los derechos de cada uno de los niños, niñas y adolescente y dar cumplimiento a los reglamentos de pacto de convivencia de la IED.
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	Actitud, entrega, disposición y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones de mi contrato, con el fin de que sea beneficioso para el programa y para la institución educativa.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Se mantuvo una comunicación constante con los diferentes entes del proyecto y se conservan bajo reserva los acuerdos de la información otorgada por la misma.
Obligación No. 15. Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	Se cumplió con la obligación contractual para este periodo, ya que se realizo la inscripción de los siguientes estudiantes de la IED a los Festivales deportivos supérate. RODRIGUEZ GARAY JHOAN FELIPE RUIZ GAVILAN DANNA SOFIA RUIZ GAVILAN DANNA SOFIA TAPIERO TIGA JUAN FELIPE TENJO RODRIGUEZ KEVIN JESID TIBATA TORRES HAROLT EDUARDO VARELA CASTIBLANCO YARITH SOFIA ATEHORTUA PUERTO NICOL DAYANA

5

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	BARRAGAN ACUÑA ANDREY FERNANDO CALDERON MORALES MANUEL TOMAS CASTELLANOS MURCIA KEVIN ALEJANDRO DELGADO RINCON YAMARI ESTEFANY DIAZ ZAMBRANO DUVHAY JENPOOL DUARTE CASTIBLANCO JHOSTYN STEVAN DUARTE GUERRERO DANIELA KATERIN HERRERA POTES MARIA ANGELICA LEAL PRIETO JOSE FELIPE LEON CIFUENTES JHOJAN ESTIVEN LONDOÑO FLOREZ KAREN VALERIA LOPEZ GIL ANDRES JAIR LOZANO PERDOMO SARA YULIANA MORALES LOPEZ CRISTHIAN SAMUEL MORENO SANTOFIMIO JUAN FELIPE MUÑOZ AYALA LLUVIA STEPHANIA OBANDO AFRICANO EMILY STEFANYA OSORIO MOLANO EILEEN MARIANA OSORIO QUEVEDO JAVIER ORLANDO PEREZ RIAÑO SARAI VALENTINA PIRE SILVA VALERY SOFIA RAMIREZ ARDILA KEVIN ANDRES RINCON MARENTES DANIELA STEFANY
Obligación No. 16. Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	En el presente periodo no se realizó suspensión, ni ampliación de contrato. En caso de ser necesario realizar esta diligencia, se cumplirá con los tiempos establecidos, cumpliendo así el debido proceso y reflejando esto en la plataforma Secop.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 17. En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	En el presente periodo no se realizo terminación anticipada. En caso de que se presente esta eventualidad, Se informará oportunamente y se consignará en la plataforma Secop.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	En el presente periodo no fueron asignados documentos para adelantar Gestión en el sistema ORFEO. se esta atento a la recepción de estos documentos con el fin de dar cumplimiento a esta obligación.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Se cumplió con esta obligación, elaborando y cargando el informe del mes de marzo a la plataforma SECOP II debidamente firmado por el supervisor de contrato, en el cual se evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR EPS	$ 103.600
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	$ 132.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	SURA	$ 20.200
	TOTAL	$ 256.300

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Julio A. Tovar
Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente lapso, el contratista cumplio a cabalidad con las obligaciones asignadas.

Apoyo a la Supervisión.
Andrés Prieto Acuña
C.C. 80168.783

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: ORTIZ SALCEDO RAFAEL EDUARDO
N° de Identificación: C.C. 80024154
Cargo: Asesor de Dirección General
Código 105 Grado 02

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.							**2302 de 2019**						
2	Nombre del Contratista							**Julio Andrés Tovar**						
3	Identificación	CC	X	CE				**1.026.256.781**						
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X			Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (articulo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO		X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000									SI		NO		X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.													
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $						**103.600,00**	Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $					**132.500,00**	
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $						**20.200,00**	Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual													
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO		X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI		NO		X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.													
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI		NO		X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO		X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO		X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO		X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO		X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO		X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 5 AA 2019

Julio A. Tovar
FIRMA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026256781		TOVAR JULIO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	tv 39 a # 72 d 74 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-04	2019-04	446402248	8492244848	I	2019/05/20	2019/05/15	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$256,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$132,500	$0	$0	$132,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$132,500	$0	$0	$132,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,200	$0	$0	$20,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$20,200	$0	$0	$20,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$103,600	$0	$0	$103,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$103,600	$0	$0	$103,600
TOTAL				**1**	**$256,300**	**$0**	**$0**	**$256,300**

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1026256781
NOMBRES	JULIO ANDRES
APELLIDOS	TOVAR
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	09/02/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 05/15/2019 19:30:02 | **Estación de origen:** | 186.29.183.251

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

1.RELACIÓN SESIONES							
NOMBRE	JULIO ANDRES TOVAR		COORDINADOR	ANDRES ORLANDO PRIETO ACUÑA			
FECHA REVISIÓN	2019-05-26 22:23:09		Mes	Mayo			
IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS
COLEGIO RURAL JOSE CELESTI	JOSE CELESTINO MUTIS	1	**Viernes,10:00:00,12:00:00** 26-3-10-17-24 **Lunes,10:00:00,12:00:00** 29-6-13-20	26-29-3-6-10-13-20		32	28
	JOSE CELESTINO MUTIS	2	**Viernes,12:30:00,14:30:00** 26-3-10-17-24 **Lunes,12:30:00,14:30:00** 29-6-13-20	26-29-3-6-10-13-20			
	JOSE CELESTINO MUTIS	3	**Jueves,10:00:00,12:00:00** 2-9-16-23 **Miercoles,10:00:00,12:00:00** 8-15-22	2-8-9-15-16-22-23			
	JOSE CELESTINO MUTIS	4	**Jueves,12:30:00,14:30:00** 2-9-16-23 **Miercoles,12:30:00,14:30:00** 8-15-22	2-8-9-15-16-22-23			
Reuniones							
FECHA - HORARIO	2019-05-03 (08:00:00 - 09:30:00)		TEMA	Información operativa y pedagógica.Rutas de convivencia escolar y decálogo del formador.			
Reuniones							
FECHA - HORARIO	2019-05-10 (08:00:00 - 09:30:00)		TEMA	Revisión SIM. Reportes diarios de asistencia. Novedades varias.			
Reuniones							
FECHA - HORARIO	2019-05-17 (08:00:00 - 10:00:00)		TEMA	* Información SIM. * Avance inscripciones Supérate. * Reportes escolares a semilleros.			
Reuniones							
FECHA - HORARIO	2019-05-24 (08:00:00 - 11:00:00)		TEMA	* Socialización decálogo del formador. * Taller práctico por modalidad deportiva.* Ejecución y evaluación.			

Apoyo a la Supervisión
Andrés Prieto Acuña
C.C. 80168083